



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 77 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 1313/2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Juezas a cargo de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 11 y 12, Dras. Andrea Danas y Lidia E. Lago solicitan se disponga fería judicial por mudanza interna del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 durante los días 14 y 15 de febrero de 2013; y por traslado de las mesas de entradas para el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, del 18 al 22 de febrero de 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

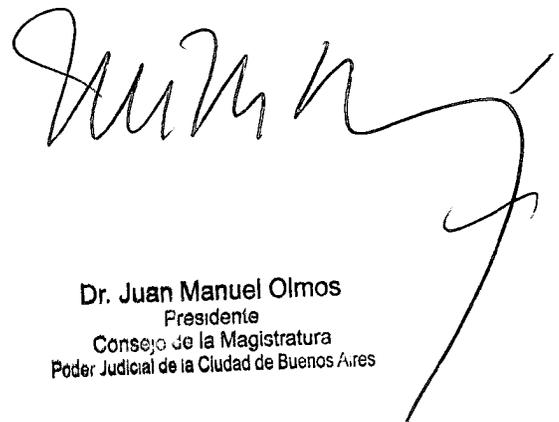
Art. 1°: Disponer la fería judicial por mudanza para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, del 14 al 15 de febrero de 2013, inclusive.

Art. 2°: Disponer la fería judicial por traslado de las mesas de entradas para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, del 18 al 22 de febrero de 2013, inclusive.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 11 y 12, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 77 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires